

**DECRETO****Asunto: Comisión de Asuntos Generales Ordinaria****Expediente nº: 89/2023****Fecha de iniciación: 02/11/2023**

Conforme a lo dispuesto en los arts.123 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Comisión de Asuntos Generales Ordinaria que tendrá lugar en Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, el **día 02/11/2023, a las 18:30:00 horas.**

SEGUNDO.- El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Expediente 6375/2023. Cesión de un local para la "Asociación El Álamo".
3	Expediente 6640/2023. Designación de representantes en el Consejo de Coordinación Territorial de Servicios Sociales
4	Expediente 5218/2020. Inicio procedimiento para la resolución del "Contrato de consultoría y asistencia para los trabajos de redacción del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Fuente Álamo de Murcia".
5	Expediente 6877/2021. Reversión del "Vivero de Empresas".
6	Expediente 7055/2023. Moción del Grupo Municipal VOX para crear un espacio habilitado para autocaravanas, en la zona del circuito de la Torrica.
7	Asuntos de urgencia
8	Ruegos, preguntas e interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Comisión Informativa Permanente, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.



V01471c791c1b14ed407e70140a0c32d

27/10/2023

2023-1815

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



V01471c791c1b14ed407e70140a0c32d

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	27/10/2023 12:08